

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 10 JUL 2023

DECRETO REGISTRADO N° 2121 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°344/2023 de fecha 03 de julio del año 2023, con autorización de alcalde
14. Certificado disponibilidad presupuestaria N°799 de fecha 04 de julio del año 2023.
15. Certificado de documentación de fecha 03 de julio del año 2023.
16. Curriculum vitae, cedula de identidad, certificado de título, Eunacom, declaración jurada, informe de antecedentes, acta de nacimiento.

DECRETO

1. **NOMBRESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como MEDICO, desde el 13 al 31 julio del año 2023, a don **JHONATTHAN JOSE VILLASANA LINOZ**, C.I. [REDACTED] cumpliendo labores de Medico en el cesfam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como MEDICO, desde el 03 al 12 julio del año 2023, a don **JHONATTHAN JOSE VILLASANA LINOZ**, C.I. [REDACTED] cumpliendo labores de Medico en el cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **33** Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 14.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 JUL 2023